

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo de la  
Ejecución Presupuestaria de Gastos  
Cifras Preliminares a Abril 2013**



**(Corte de operaciones al 11 de Mayo 2013)**

# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [ana.gonzalez@mh.gob.sv](mailto:ana.gonzalez@mh.gob.sv) ó a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



## Introducción

Al mes de abril 2013, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,539.08 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende

a US\$4,505.30 millones, muestra un incremento de US\$33.78 millones. De ese presupuesto modificado se devengaron recursos por un total de US\$1,366.65 millones, que implicaron una ejecución del 30.11%.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos devengados al mes de abril 2013, que fueron de US\$1,366.65 millones, reflejan como resultados por fuente de financiamiento un monto devengado en el Fondo General de US\$1,347.04 millones, lo que representó el 31.61% de una asignación modificada de US\$4,261.75 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos ascendieron a US\$11.73 millones, equivalentes al 5.20% de una asignación modificada de US\$225.53 millones, los cuales fueron orientados a la ejecución de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local y

Programa Integrado de Salud (PRIDES), Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, Proyectos de Desarrollo y Modernización Rural y Ciudad Mujer, entre otros. Las donaciones registraron un monto devengado de US\$7.88 millones de una asignación modificada de US\$51.80 millones, monto que se destinó principalmente a la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local y al Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención de la Salud. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

**Cuadro No. 1**  
**Situación Presupuestaria por Financiamiento a Abril 2013 – En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 11 de Mayo 2013)**

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponble en Asignación	% de Ejec. Deveng.
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
Fondo General	4,261.75	1,992.46	1,347.04	2,269.29	31.61
Préstamos Externos	225.53	40.79	11.73	184.74	5.20
Donaciones	51.80	10.54	7.88	41.26	15.21
<b>Total</b>	<b>4,539.08</b>	<b>2,043.79</b>	<b>1,366.65</b>	<b>2,495.29</b>	<b>30.11</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales.

Los incrementos institucionales que se han realizado al presupuesto al mes de abril 2013 se detallan en el Anexo No. 1

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de abril 2013, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública realizaron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Abril 2013 - En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 11 de Mayo 2013)**

Conceptos	Asignación	Compromiso	Devengado	Asignación	% de Ejec.
	Modificada*	Acumulado	Acumulado	Disponibile	Deveng.
	1	2	3	4=(1-2)	5=(3/1)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>57.86</b>	<b>24.82</b>	<b>18.74</b>	<b>33.04</b>	<b>32.39</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>244.36</b>	<b>71.14</b>	<b>59.06</b>	<b>173.22</b>	<b>24.17</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,732.88</b>	<b>929.10</b>	<b>815.20</b>	<b>1,803.78</b>	<b>29.83</b>
Presidencia de la República	125.32	50.89	42.40	74.43	33.83
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	77.97	26.11	19.84	51.86	25.45
Ramo de Relaciones Exteriores	44.51	20.51	19.33	24.00	43.43
Ramo de la Defensa Nacional	153.32	51.38	50.84	101.94	33.16
Ramo de Gobernación	19.31	5.54	5.40	13.77	27.96
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	359.01	109.86	103.81	249.15	28.92
Ramo de Educación	863.95	314.51	296.08	549.44	34.27
Ramo de Salud	565.62	176.19	141.14	389.43	24.95
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.85	5.35	4.11	9.50	27.68
Ramo de Economía	146.43	81.39	64.33	65.04	43.93
Ramo de Agricultura y Ganadería	72.88	21.59	19.20	51.29	26.34
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.	258.25	58.58	43.07	199.67	16.68
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.37	4.58	3.07	7.79	24.82
Ramo de Turismo	19.09	2.62	2.58	16.47	13.51
<b>Ministerio Público</b>	<b>69.30</b>	<b>27.61</b>	<b>24.01</b>	<b>41.69</b>	<b>34.65</b>
Fiscalía General de la República	39.20	16.79	13.94	22.41	35.56
Procuraduría General de la República	21.20	7.60	7.50	13.60	35.38
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.90	3.22	2.57	5.68	28.88
<b>Otras Instituciones</b>	<b>63.43</b>	<b>20.92</b>	<b>18.73</b>	<b>42.51</b>	<b>29.53</b>
Corte de Cuentas de la República	36.90	10.71	9.48	26.19	25.69
Tribunal Supremo Electoral	17.45	7.11	6.54	10.34	37.48
Tribunal de Servicio Civil	0.85	0.29	0.29	0.56	34.12
Tribunal de Ética Gubernamental	2.32	0.49	0.38	1.83	16.38
Consejo Nacional de la Judicatura	5.91	2.32	2.04	3.59	34.52
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>3,167.83</b>	<b>1,073.59</b>	<b>935.74</b>	<b>2,094.24</b>	<b>29.54</b>
Obligaciones Generales	41.79	20.69	19.21	21.10	45.97
Transferencias Varias	579.94	199.99	188.86	379.95	32.57
Deuda Pública	749.52	749.52	222.84		29.73
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>1,371.25</b>	<b>970.20</b>	<b>430.91</b>	<b>401.05</b>	<b>31.42</b>
<b>Total</b>	<b>4,539.08</b>	<b>2,043.79</b>	<b>1,366.65</b>	<b>2,495.29</b>	<b>30.11</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI). \*Cifras Anuales.

**A. Órgano Ejecutivo**

Los gastos devengados al mes de abril 2013 por este Órgano del Estado ascendieron a un monto de US\$815.20 millones, lo que representó el 29.83% de una asignación modificada anual de US\$2,732.88 millones. En este monto de gastos devengados destacó la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Economía, Defensa y Obras

Públicas, cuyas asignaciones de manera conjunta representaron el 85.78% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo efectuaron se resumen a continuación:

### Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de abril 2013 ascendieron a US\$296.08 millones, lo que significó el 34.27% de la asignación modificada, recursos que permitieron garantizar la gestión en materia de educación en sus diferentes niveles, especialmente para impulsar el acceso equitativo y permanente de los niños y niñas y los y las jóvenes en el sistema educativo, para lo cual se ha dado continuidad al Programa de alimentación a estudiantes de Parvularia y Básica, el impulso de estrategias para evitar la deserción en la Educación Media y otras acciones como las encaminadas a la dotación de paquetes escolares (uniformes, útiles y zapatos); además, se brindó apoyo a la formación universitaria y a la atención de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña.

### Ramo de Salud

Al mes de abril 2013 los gastos devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$141.14 millones, equivalentes al 24.95% de la asignación modificada anual, cuya orientación permitió atender los servicios integrales de salud, en donde se dio énfasis en el primer nivel de atención a través de los Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) Familiares y Especializados, a brindar atenciones integrales en el tercer nivel por medio de la red hospitalaria nacional y a la ampliación de la cobertura en la red integrada e integral de servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); asimismo, se continuó con la construcción del nuevo Hospital de Maternidad, el cual se prevé que estará finalizado en el mes de diciembre del presente año.

Durante este periodo se realizaron ajustes internos por US\$0.45 millones, recursos que fueron destinados a financiar la adquisición de combustible para actividades relacionadas con los servicios de las regiones y unidades de salud y para el seguimiento del modelo de atención primer nivel.

### Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$103.81 millones, lo que representó el 28.92% de la asignación modificada anual, recursos que han permitido atender el desarrollo de actividades de prevención y control delincriminal ejecutadas a través de la Policía Nacional Civil; orientadas a reducir los índices delincriminales y la violencia social. Asimismo, se ha continuado apoyando el proceso de formación de profesionales en seguridad pública y la atención de la alimentación en centros penales del país, a fin de contribuir a la

readaptación social de las personas privadas de libertad.

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$2.97 millones, con recursos procedentes del Préstamo BCIE No. 2015, los cuales fueron destinados para financiar la ejecución de proyectos de inversión relacionados con la prevención comunitaria y reinserción juvenil.

### Ramo de Economía

Los gastos devengados por el Ramo de Economía sumaron US\$64.33 millones, el 43.93% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados a programas de fortalecimiento y apoyo de la actividad económica de los sectores productivos para propiciar su competitividad, a garantizar el cumplimiento de las normas por las operaciones que los diferentes sectores realizan en el mercado interno y al desarrollo del Sistema Nacional de la Calidad; así como, a la administración del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a los consumidores beneficiados, cuyas erogaciones efectuadas en este concepto tuvieron una participación relevante en los gastos totales ejecutados por el Ramo, ya que representó el 82.26% de dicho total.

En el mes de abril 2013 se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$26.00 millones, recursos que fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado del petróleo.

### Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$43.07 millones, equivalentes al 16.68% de la asignación modificada anual, recursos que han permitido el cumplimiento de la gestión relacionada con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional, así como su mantenimiento periódico y rutinario. Asimismo, se atendió actividades orientadas a fortalecer el marco institucional y normativo del sector transporte y en el ámbito de vivienda y desarrollo urbano.

### Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de abril alcanzaron US\$19.20 millones, el 26.34% de la asignación modificada anual, recursos que se orientaron al proceso de reactivar y capitalizar al sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los

ingresos de las familias que trabajan en el sector. Además, para continuar fortaleciendo el proceso de desarrollo del Plan de Agricultura Familiar, a efecto de incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, mejora de los negocios rurales y el encadenamiento productivo. Se está dando continuidad a la implementación del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO) y del Programa de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central).

#### B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$18.74 millones, equivalentes al 32.39% de la asignación modificada anual; recursos que fueron orientados a garantizar las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano del Estado.

#### C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$59.06 millones, equivalentes al 24.17% de la asignación modificada anual; la orientación de dichos recursos permitió atender el desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

#### D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de abril 2013 por estas instituciones suman US\$42.74 millones, es decir el 32.20% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados, entre otros, a garantizar la investigación del delito y la acción penal, la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación, la defensa de la familia y del menor; asimismo, para la implementación de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, al sistema integral de selección, evaluación y capacitación de

magistrados y jueces y para la organización y registro electoral, dentro de cuyas prioridades se encuentran la preparación e implementación de estrategias como el voto residencial y en el exterior para las próximas elecciones.

#### E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascendieron a US\$430.91 millones, equivalentes al 31.42% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$222.84 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$19.21 millones y 3) transferencias varias por US\$188.86 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$102.17 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$1.45 millones, Fortalecimiento de Gobiernos Locales US\$0.14 millones y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$27.11 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$42.83 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$13.71 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Apoyo a Otras Entidades por US\$1.45 millones, para respaldar el financiamiento de entidades sin fines de lucro que contribuyen con la atención de servicios en materia social y económica, entre las cuales están, Fundación Una Mano Amiga en San Salvador, Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos (ASCM), Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Integradas y Fundación de Apoyo del Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional, entre otras.

### Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Los Gastos Corrientes** devengados al mes de abril de 2013 ascendieron a US\$1,081.08 millones, lo que representó el 32.08% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,370.17 millones. Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente

devengaron US\$787.65 millones, equivalentes al 72.86% del total ejecutado por el rubro, dichas orientaciones permitieron del pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer de servicios a la población en materia de

educación, salud, de seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado.

**Los Gastos de Capital** devengados ascendieron a un monto de US\$165.89 millones, constituyéndose en el 21.78% de una asignación modificada de US\$761.66 millones. En este rubro destacan los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$153.83 millones, que representaron el 92.73% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue principalmente la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, donde destaca las orientaciones efectuadas a prioridades como el financiamiento al desarrollo local.

**Las Aplicaciones Financieras** devengaron US\$74.28 millones, constituyendo el 29.84% de la asignación

modificada del rubro, recursos destinados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

**Los Gastos de Contribuciones Especiales** devengaron US\$45.40 millones, monto que equivale al 28.67% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$24.50 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$12.29 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$7.74 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población y la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$0.87 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.

**Cuadro No. 3**  
**Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Abril 2013 - En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 11 de Mayo 2013)**

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Deveng.
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,370.17</b>	<b>1,538.66</b>	<b>1,081.08</b>	<b>1,831.51</b>	<b>32.08</b>
Remuneraciones	1,542.90	477.79	475.58	1,065.11	30.82
Bienes y Servicios	438.87	196.54	121.32	242.33	27.64
Gastos Financieros y Otros	553.12	525.83	172.11	27.29	31.12
Transferencias Corrientes	835.28	338.50	312.07	496.78	37.36
<b>Gasto de Capital</b>	<b>761.66</b>	<b>207.69</b>	<b>165.89</b>	<b>553.97</b>	<b>21.78</b>
Inversión en Activos Fijos	244.22	38.38	8.21	205.84	3.36
Inversión en Capital Humano	32.88	6.38	2.38	26.50	7.24
Transferencias de Capital	483.09	161.46	153.83	321.63	31.84
Inversiones Financieras	1.47	1.47	1.47		100.00
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>248.92</b>	<b>248.92</b>	<b>74.28</b>		<b>29.84</b>
Amortización Endeudamiento Público	248.92	248.92	74.28		29.84
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>158.33</b>	<b>48.52</b>	<b>45.40</b>	<b>109.81</b>	<b>28.67</b>
<b>Total</b>	<b>4,539.08</b>	<b>2,043.79</b>	<b>1,366.65</b>	<b>2,495.29</b>	<b>30.11</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

\*Cifras Anuales.



## ANEXO 1



### Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013

#### Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Abril 2013 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
<b>I. PRESUPUESTO VOTADO 2013</b>			<b>4,235,753,970</b>	<b>217,748,935</b>	<b>51,799,500</b>	<b>4,505,302,405</b>
<b>II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES</b>			<b>85,000,000</b>	<b>7,781,837</b>		<b>92,781,837</b>
<b>RAMODE HACIENDA</b>			<b>40,000,000</b>	<b>4,813,890</b>		<b>44,813,890</b>
Abril	D.L 324	Préstamo BIRF No. 7916-SV, recursos que fueron orientados a financiar el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales". Decreto Legislativo aprobado el 28/02/2013.		4,813,890		4,813,890
Abril	D.L 340	Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y Voto desde el Exterior. Decreto Legislativo aprobado el 20/03/2013.	40,000,000			40,000,000
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>				<b>2,967,947</b>		<b>2,967,947</b>
Abril	D.L 347	Préstamo BCIE No. 2015, recursos que fueron orientados a financiar la ejecución de proyectos de inversión relacionados con la prevención comunitaria y reinserción juvenil. Decreto Legislativo aprobado el 05/04/2013.		2,967,947		2,967,947
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>			<b>26,000,000</b>			<b>26,000,000</b>
Abril	D.L 365	Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar el pago del Subsidio al Gas Licuado del consumidor beneficiado. Decreto Legislativo aprobado el 25/04/2013.	26,000,000			26,000,000
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>			<b>19,000,000</b>			<b>19,000,000</b>
Abril	D.L 365	Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar el pago del Subsidio al Transporte Público de Pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 25/04/2013.	19,000,000			19,000,000
<b>III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES 1/</b>			<b>(59,000,000)</b>			<b>(59,000,000)</b>
<b>IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2013 (I + II + III)</b>			<b>4,261,753,970</b>	<b>225,530,772</b>	<b>51,799,500</b>	<b>4,539,084,242</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El monto de (US\$59,000,000) en Fondo General, que se refleja en otras modificaciones institucionales, se explica así:

- Decreto Legislativo No. 340 mediante el cual se incorporaron US\$40,000,000 al Ramo de Hacienda, recursos provenientes de la colocación de Bonos del Estado y destinados a financiar los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, el Voto Residencial y Voto desde el Exterior, los cuales están pendientes de registrar en el sistema SAFI.
- Decreto Legislativo No. 365 por medio del cual se incorporaron US\$45,000,000 así: al Ramo de Economía US\$26,000,000 y al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$19,000,000, recursos provenientes de la colocación de Bonos del Estado y orientados al pago del Subsidio al Gas Licuado y del Subsidio al Transporte Público de Pasajeros, respectivamente, en donde únicamente el Ramo de Economía ha incorporado los recursos al Sistema SAFI.

El monto en referencia de US\$59,000,000 corresponde a reformas pendientes de registrar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán el aumento real que efectivamente ha experimentado el presupuesto cuyo monto asciende a US\$92,781,837; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$4,539,084,242 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$4,598,084,242.



15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

